



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 25 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial SAN CRISTOBAL (BARR), clave 13-038 en la Demarcación Territorial Xochimilco corresponde a:-----

<b>PROYECTO GANADOR</b>
Folio IECM-DD <u>25</u> - <u>000488</u> /2025 y número de identificación <u>9</u>
<b>Nombre</b>
SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
<b>Descripción</b>
SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE DALIA SUR, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE EN CALLE PRIMAVERA (PUENTE) HASTA LA CRUZ, CALLEJONES Y CERRADAS; Y COLOCACIÓN DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS DE ACUERDO A LAS QUE SE ENCUENTREN CONECTADAS ÚNICAMENTE. EL PROYECTO DEBERÁ INCLUIR: 1) EL ROMPIMIENTO DEL PAVIMENTO 2) EL RASCADO 3) COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA 4) RELLENO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS ASÍ COMO EL ASFALTADO DEL ÁREA INTERVENIDA Y HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
<b>Lugar de ejecución</b>
DALIA SUR, S/N

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>  MTRO. CORVALAN HILDEBRANDO GAYTÁN CASAS <b>NOMBRE Y FIRMA</b>	 <b>DIRECCIÓN DISTRITAL 25</b>	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>  LIC. JOSÉ ENRIQUE CRUZ VIVEROS ENCARGADO DE DESPACHO <b>NOMBRE Y FIRMA</b>
---	-----------------------------------	---